

**CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2017**  
**MONTAJE CHIRINGUITOS Y MESONES**  
**BANDO DE CIERRE DE CALLES**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del Carnaval Internacional de Maspalomas, a **celebrar del viernes 02 de marzo al domingo 12 de marzo de 2017** y la consecuente utilización de la **Avenida de Estados Unidos y la Avenida de España**, para la ubicación de la **Zona de Seguridad y la Zona de Chiringuitos y ferial** que se ubicarán en los aparcamientos del C.C. **Yumbo Centrum**, desde el **lunes día 20 de febrero al lunes 20 de marzo de 2017** ambos inclusive, se cerrará el tráfico de la citada calle en el tramo comprendido entre la Avenida de España y la Avenida de Tirajana (aparcamiento del C.C. Yumbo Centrum), además del Cierre y prohibición de estacionamiento del Aparcamiento Público en la Avda. de España, frente a los Aptos. Los Tilos, desde el 20 de febrero hasta el 20 de Marzo, para la ubicación de la zona de Chiringuitos y el cierre y prohibición de estacionamiento del Aparcamiento Público en la Avda. de España, anexo a la Oficina de Información Turística, **desde el 20 de febrero hasta el 20 de Marzo.**

**El Cierre se hará efectivo desde las 09:00 h. del día 20 de febrero de 2017, procediéndose a suspender la circulación y estacionamiento de los vehículos en la zona citada por motivos de seguridad, instalación y organización previa de la Zona Ferial.**

**Los proveedores de suministros podrán acceder a la calle Estados Unidos en horario de 06:00 h. a 18:00 h. Se permitirá el acceso a los vehículos de la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas debidamente acreditados.**

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 26 de enero de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez